



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°1333.-

DALCAHUE, 17 de diciembre del 2024. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de noviembre 2024 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

MARIA SOLEDAD AGUILAR SANTANA	1 HORA
JAIME ALEJANDRO ALVARADO SUBIABRE	1 HORA
CAMILA ANDREA GUENTELICÁN SERPA	3 HORAS

Funcionarios Honorarios

CECILIA AGUILAR GONZALEZ	1 HORA
NELSON BAHAMONDE BARRÍA	13 HORAS
HECTOR CAICHEO VARGAS	29 HORAS
CRISTOBAL CARDENAS BAHAMONDE	1 DIA
GABRIELA FERNANDEZ SEREÑO	2 HORAS
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	1 HORA
JORGE TORRES BARRIENTOS	1 HORA
PAULA TURRA TORO	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de diciembre del 2024.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee